

Octava: Pueden concurrir a este Premio, tanto personas físicas a título individual como equipos de trabajo, en cuyo caso se adjuntará la relación nominal de los participantes y se designará el representante o director del mismo. Si el Premio lo obtuviera un trabajo presentado por un equipo de investigación, la cuantía del premio se dividirá entre el número de miembros del equipo.

Novena: Los trabajos se presentarán mediante el procedimiento de lema y plica, sin firma ni datos que puedan identificar al autor o autores, y en sobre aparte cerrado, se incluirán la dirección y los datos personales del participante o participantes. En la carátula del trabajo deberán indicarse solamente el título y el seudónimo del autor y en el exterior de la plica se hará constar que participa en el II Premio Castillo de Canena de Investigación Oleícola "Luis Vañó" y el lema o seudónimo utilizado. En el interior del sobre figurará la Ficha de Participación, indicando el nombre del autor o relación de autores, domicilio, teléfono, fax, etc., una declaración de conformidad en la participación, currículum vitae del autor o autores y una Declaración jurada en la que se hará constar que el trabajo no se ha publicado ni difundido en España o en el extranjero. Deberá añadirse un resumen del trabajo, en un máximo de tres páginas, donde se indique cuáles con sus principales aportaciones y en qué consiste su originalidad.

Décima: Los documentos se presentarán en castellano, aportando cinco originales en papel y otro en soporte informático (textos en Microsoft Word y datos de tablas y gráficos en Excel).

Décimo primera: Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección:
C/ CURA num. 41 - 23420, Baeza (Jaén)

Décimo segunda: La participación en este premio implica la aceptación total de sus bases.

Décimo tercera: Si los trabajos presentados no reunieran, a juicio del Jurado calificador la calidad suficiente, el premio podrá ser declarado desierto.

Décimo cuarta: Los trabajos no premiados podrán ser retirados por sus autores o personas en quienes deleguen en un plazo de dos meses, a contar desde la comunicación del fallo a los interesados. De no ser retirados durante ese tiempo, podrán ser destruidos.



II Premio Castillo de Canena de Investigación Oleícola "Luis Vañó"



Castillo de Canena
Remedios, 4.
23420 Canena. Jaén. España.
Tel. 953 770 101
Fax 953 770 898
info@castillodecanena.com
www.castillodecanena.com



II PREMIO CASTILLO DE CANENA
DE INVESTIGACIÓN OLEÍCOLA
“LUIS VAÑÓ”

“Luis Vañó, jiennense de nacimiento y convicción, apostó desde el inicio de la década de los 80 por la innovación y las mejoras continuas dentro del mundo del olivar y del aceite de oliva. Anticipándose a su época, fue enormemente receptivo a todos los campos del conocimiento científico, como útil herramienta profesional para fortalecer y hacer más competitivas sus empresas. Con la convocatoria de este **II Premio a la Investigación Oleícola “Luis Vañó”**, la compañía **Castillo de Canena**, quiere rendir homenaje a la fructífera labor desarrollada durante tantos años por su Presidente, que indudablemente ha contribuido muy positivamente al progreso y desarrollo económico y social de su Provincia y, al mismo tiempo, a estimular la investigación y el mejor conocimiento del olivo y del aceite de oliva” .

La Empresa Familiar **Castillo de Canena**, con el fin de fomentar y estimular el conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la investigación sobre olivar y aceites de oliva, hace pública la **II Convocatoria del Premio Castillo de Canena de Investigación Oleícola “Luis Vañó”**, que se regirá por las siguientes **BASES**:

Primera: Podrán optar al Premio trabajos originales de investigación científica y tecnológica en el ámbito de la oleicultura, que no hayan sido publicados anteriormente y que representen una importante aportación a la investigación en alguna de las siguientes áreas temáticas:

Olivar y medio ambiente.
Aceites de oliva y salud.
Aceites de oliva y calidad.
Gestión de subproductos del olivar y de los aceites de oliva.

Segunda: Se establece un **único premio indivisible de SEIS MIL Euros y placa acreditativa para el ganador**, mediante régimen de concurrencia competitiva. Además, el trabajo premiado será publicado, bien en su integridad, o a través de un amplio resumen, que, en ningún caso, superará las 250 páginas. Al premio le será de aplicación la retención fiscal que corresponda según la legislación vigente.

Tercera: Se podrá conceder un accésit de **MIL QUINIENTOS Euros** y la publicación del trabajo en las mismas condiciones que el trabajo ganador.

Cuarta: Los resultados de los trabajos premiados podrán ser publicados en revistas científicas o en otros soportes, haciendo constar que resultaron premiados con el II Premio Castillo de Canena de Investigación Oleícola “Luis Vañó”.

Quinta: El jurado estará presidido por El Rector Magnífico de la Universidad de Jaén y compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación sobre olivar y aceites de oliva.

Sexta: El plazo de admisión y recepción de los trabajos será el comprendido entre el **1 de abril y el 30 de septiembre del 2013**.

Séptima: Con anterioridad al **15 de noviembre** se hará público el fallo del jurado, siendo inapelable su decisión.